

ACTA: ACT/CG/SE-39/18/06/2008

FECHA: Dieciocho de junio del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho del mes de junio del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa al estar integrado el Pleno, habiendo acordado celebrar la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto, se encuentra también presente Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Instalación de la sesión.

Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto de los recursos de revisión interpuesto o que interponga, así como en las solicitudes de acceso a la información pública que promueva ante el propio IVAI, a través de su Unidad de Acceso a la Información, o bien por medio de la plataforma tecnológica INFOMEX- VERACRUZ, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, hasta en tanto no señale otro domicilio o medio diverso para oír y recibir notificaciones. (Punto propuesto por la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Técnico y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara

ACTA: ACT/CG/SE-39/18/06/2008

FECHA: Dieciocho de junio del año dos mil ocho

formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario Técnico que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-139/17/06/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 4 del orden del día el Presidente del Consejo General, en uso de la voz señala al Pleno que resulta necesario que este cuerpo colegiado emita Acuerdo por el cual se ordene realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto de los recursos de revisión interpuesto o que interponga, así como en las solicitudes de acceso a la información pública que promueva ante el propio IVAI, vía Unidad de Acceso a la Información o bien por medio de la plataforma tecnológica INFOMEX - VERACRUZ, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, hasta en tanto no señale otro domicilio o medio diverso para oír y recibir notificaciones, dirección electrónica que se tomó de los actuales recursos que ha promovido el citado ciudadano, toda vez que el sistema Infomex-Veracruz, actualmente obliga al promovente a llenar el campo relativo al correo electrónico como presupuesto de admisión, siendo el caso que están en trámite diversos expedientes en el que es parte -----, sin que haya señalado algún domicilio para oír y recibir notificaciones, por lo que se le han practicado notificaciones por estrados, y con la

ACTA: ACT/CG/SE-39/18/06/2008

FECHA: Dieciocho de junio del año dos mil ocho

finalidad de que este medio sea el único medio de notificación, se propone notificarlos por medio del correo electrónico con el que se cuenta en el Instituto, así como también por estrados, por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones, las hagan del conocimiento del Pleno en este acto.

Las Consejeras LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI y RAFAELA LÓPEZ SALAS, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-141/17/06/2008

PRIMERO. Se ordena realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto de los recursos de revisión interpuestos o que interponga, así como en las solicitudes de acceso a la información pública que promueva ante la Unidad de Acceso a la Información del IVAI, o por medio del INFOMEX-VERACRUZ, por medio del correo electrónico: -----, hasta en tanto no señale otro domicilio o medio diverso para oír y recibir notificaciones, o correo electrónico para tal fin, y sin perjuicio de seguir practicándolas por medio de estrados.

SEGUNDO. Comuníquese este Acuerdo al Secretario General de Acuerdos, así como a los actuarios habilitados, por conducto del Secretario Técnico, para los efectos legales a que haya lugar.

ACTA: ACT/CG/SE-39/18/06/2008

FECHA: Dieciocho de junio del año dos mil ocho

TERCERO. Expídase por el Secretario Técnico, las copias certificadas de este Acuerdo, que sean necesarias para ser agregadas a los expedientes en los que promueva el ciudadano -----, a petición de cualquiera de los Secretarios de Estudio y Cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas del día dieciocho de junio de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario Técnico